



## **Hermanamiento entre la Vble. Hermandad de Ntro. Padre Jesús Amarrado a la Columna, y la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche.**

### **PREÁMBULO**

Una de las prioridades de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria, desde su fundación en el año 1.978 ha sido entablar lazos fraternos con las Cofradías y Hermandades que pueblan España, a fin de compartir con ellos nuestras vivencias e ilusiones, a la vez de enriquecernos con sus experiencias.

El pasado día 23 de Febrero de 1.997, recibimos en nuestra ciudad la visita de un representante de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna de Cuenca. El objeto de esta visita era entablar un primer contacto con Nuestra Hermandad, a fin de conocerla y de comprobar los lazos de unión que podríamos tener.

Una semana después, una representación de la junta de Gobierno de la Hermandad se desplazó a Cuenca con la finalidad de devolver la visita que nuestros Hermanos conquenses nos habían realizado. De esta convivencia, se desprendió la gran fraternidad que compartimos y la idea de concretar un Hermanamiento formal entre ambas Cofradías, con la intención de que perdure nuestra colaboración y compromiso en el tiempo.

Fue en la Junta General celebrada en Cuenca, cuando nuestros Hermanos de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna aprobaron realizar el Hermanamiento con esta Hermandad.

La Junta de Gobierno de la Hermandad de la Flagelación y Gloria, en reunión celebrada el pasado 10 de marzo de 1.997, aprobó por unanimidad aceptar como un gran honor el Hermanamiento con la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna de Cuenca.

Aprobado el Hermanamiento por los órganos directivos de ambas Cofradías, se procedió en fecha 18 de Abril de 1.997 a formalizar e intercambiar los correspondientes protocolos de hermanamiento, los cuales fueron aprobados, dándole contenido material y formal al presente hermanamiento.

Así pues, y en cumplimiento de lo acordado en los protocolos de hermanamiento, en fecha 14 de Septiembre de 1.997, se realizó el primer acto de Hermanamiento en la Ciudad de Cuenca, bajo la dirección de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna.

Ahora, corresponde a la Hermandad de la Flagelación y Gloria de Elche cerrar este Hermanamiento, dándole la grandiosidad que se corresponde en lo formal y dotándole del contenido material necesario y suficiente para que este hermanamiento sea un verdadero acto de unión no solo entre dos cofradías, sino entre dos ciudades

## **TITULO 1**

### **SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL HERMANAMIENTO Y SU CONTENIDO.**

EL presente Hermanamiento tiene por objeto:

- a) Promover el amor a Nuestro Señor Jesucristo en el momento de la flagelación, plasmado en nuestras respectivas Sagradas Imágenes.
- b) Trabajar en pie de fraterna igualdad dentro del ámbito de la Pastoral dictada por los prelados de Orihuela-Alicante y Cuenca promoviendo el fortalecimiento de la Fé Católica.
- c) Al amparo de este Hermanamiento nuestras respectivas Cofradías gozarán todos de los mismos derechos y obligaciones recíprocamente en ambas hermandades de acuerdo con lo establecido en sendos Estatutos, reglamentos o constituciones.
- d) Asimismo, como quiera que el fin primordial de las dos Hermandades es la dedicación a los hermanos/as más necesitados, se pondrá especial interés en la realización de actividades de carácter asistencial a aquellos sectores de la sociedad más necesitados o desfavorecidos.
- e) Nuestras respectivas Hermandades en virtud del presente Hermanamiento, además de la ya aludida colaboración religiosa y personal, establecerán igualmente vínculos de colaboración material, dentro de las posibilidades de que dispongan, a los fines que pudieran en cada momento determinarse.
- f) La Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, acepta como un gran honor su integración honorífica en la Archicofradía de Paz y Caridad de la Semana Santa de Cuenca.
- g) Este Hermanamiento vinculará a todas las Imágenes que pertenecen a la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, a saber: María Santísima de la Victoria, Santísimo Cristo de la Columna, María Santísima de la Esperanza, y Santísimo Cristo de la Fe, con la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna de Cuenca.
- h) En todos los actos organizados por cada Hermandad y según el protocolo fijado por ella para cada ocasión, deberán incluirse a los cargos directivos de la otra Hermandad en un lugar de privilegio y respeto.
- i) Para un mayor conocimiento recíproco de la vida y funcionamiento interno de cada una de nuestras Hermandades, se procederá al intercambio de actas de todas y cada una de las reuniones del Cabildo General de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche, y de las reuniones o juntas de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna.
- j) El último fin de semana de Febrero, se realizarán unas jornadas de convivencia entre las Cofradías hermanas. Dicha convivencia será anual, y se realizará alternativamente en Cuenca y Elche, comenzando en la ciudad de Cuenca, en Febrero de 1.999.

## **TITULO II.**

### **SOBRE EL PROTOCOLO DEL HERMANAMIENTO**

El Hermanamiento supone ante todo un honor para ambas Hermandades. Las Juntas de Diputación y Gobierno respectivas ostentarán las presidencias de honor en los actos organizados por ellas, objeto de este protocolo.

Este protocolo será desarrollado a través de los siguientes:

A fin de que se plasme el hermanamiento en un símbolo que perdure, las Cofradías hermanas se intercambiarán un estandarte. Para conmemorar esta relación fraternal,

dicho estandarte se ubicará en un lugar de honor en el desfile penitencial de cada Hermandad.

A raíz del hermanamiento y en la medida de lo posible, los nazarenos o cofrades de ambas hermandades podrán participar en los desfiles penitenciales de la cofradía hermana vistiendo los hábitos.

A fin de fomentar y potenciar este vínculo, las cofradías hermanas mantendrán a lo largo del año un contacto fluido mediante el intercambio de noticias, publicaciones, intenciones, ideas y preocupaciones de cada una de las hermandades.

Todos estos compromisos adquiridos en virtud del hermanamiento, sin perjuicio de los que en un futuro pudieran determinarse por una u otra Hermandad, no deben suponer en ningún caso una carga para ninguna de ellas, sino que el desarrollo de dichos compromisos se guiará siempre por criterios flexibles de acuerdo con las posibilidades y pretensiones de nuestras Hermandades.

### **TITULO III.**

#### **ACTOS DE FORMALIZACIÓN DEL HERMANAMIENTO**

Para un mayor realce de este Hermanamiento, se organizará un acto formal dividido en dos partes, una tendrá lugar en Cuenca y la otra en Elche.

En la mañana del Domingo 14 de Septiembre de 1.997, día de la Exaltación de la Santa Cruz las juntas de Diputación y Gobierno de ambas Hermandades ratificarán en un acto este protocolo, dándose a conocer a la Junta General de la venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna, en la función religiosa que se realizará en dicha fecha. Esta acta se realizará por duplicado.

El acto formal del Hermanamiento concluirá el día 29 de Marzo de 1.998, en la Misa en Honor al Santísimo Cristo de la Columna.

El día 28 de Marzo de 1.998, se ratificará nuevamente el acta de Hermanamiento en la Ciudad de Elche, bajo el amparo de la Fervorosa Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Flagelación y Gloria de Elche.

Cada Hermandad organizará libremente los actos de conmemoración del Hermanamiento, organizando los que considere convenientes.

En las respectivas funciones se procederá a la entrega y bendición de los estandartes que ambas Hermandades han convenido en intercambiarse según se refiere en el Título II de este documento.

En la Ciudad de Elche, a veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.